

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### BOLAÑOS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Modificación de las resoluciones de Alcaldía nº 2023/1185 y 2024/939, sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y fijación régimen de sesiones.

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto 2025/324, de fecha 17/02/2025, ha dictado el siguiente Decreto que, literalmente dice:

"Resolución de Alcaldía por la que se modifican los Decretos 2023/1185 y 2024/939, sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y fijación régimen sesiones.

Tras las elecciones municipales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión de fecha 17 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y 35.2.d) y 112. 3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

Dado que se crea una nueva Área de Gobierno de Contratación, es por lo que se modifican los Decretos 2023/1185, y 2024/939, quedando en definitiva, la conformación de la Junta de Gobierno integrada por los siguientes miembros, manteniéndose su régimen jurídico inalterado.

RESUELVO: PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales y concejales:

- DOLORES GONZÁLEZ LÓPEZ.
- SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ.
- FELIPE LÓPEZ LÓPEZ.
- PURIFICACIÓN MEDINA ARANDA.
- MARÍA JESÚS ALMANSA LÓPEZ.

SEGUNDO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- La Junta de Gobierno Local celebrará sesión constitutiva, previa convocatoria por el Alcalde, dentro de los diez días siguientes a la designación de los miembros que la integran.

CUARTO.- Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local con carácter quincenal, en miércoles, pudiendo variarse la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día de celebración en un intervalo máximo de dos días, conservando ésa el carácter de ordinaria.

QUINTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como a la concejala saliente.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Bolaños de Calatrava, a 21 de febrero de 2025.- El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

#### Anuncio número 617

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>